



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2020

()

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial aquellas conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 2, numerales 2, 3, 7 y 8 del Decreto 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 7144 de 2018 creó el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecieron lineamientos para su institucionalización.

Que la Resolución 0545 de 2019 modificó parcialmente el artículo 7 de la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, correspondiente a la caracterización de los procesos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública.

Que en el ejercicio de sus facultades constitucionales y con el objetivo de fortalecer los consensos alcanzados en el desarrollo de la Resolución 7144 de 2018, este Despacho en conjunto con los Comandantes de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional, concertaron las directrices para precisar las responsabilidades en el desarrollo de los productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 7 de la Resolución 7144 de 2018 “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” así:

Proceso No. 1 - DIRECCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
- Constitución Política, leyes y demás disposiciones normativas que regulen aspectos relacionados con las funciones de la Fuerza Pública - Cambios en el entorno de seguridad y defensa	Áreas Misionales del Sector Defensa <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto FFMM, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Prepara:</u> Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica (SEMPE), Jefe de Planificación Estratégica Comando General de las FFMM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe de	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los insumos o a solicitud del Ministro de Defensa, el Comandante General de las FFMM, los Comandantes de Fuerza y Director de la Policía Nacional.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Proyección de Capacidades, Director de Estudios Estratégicos, Director de Políticas y Consolidación de Seguridad y de Infraestructura, Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, Director de Planeación Estratégica y Finanzas Corporativas. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional. <u>Adopta:</u> Ministro de Defensa Nacional	
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Análisis de Prospectiva • Apreciaciones de Inteligencia • Apreciación Político • Estratégica Nacional (APEN) • Concepto Estratégico Nacional (CEN) • Actas del Consejo de Seguridad Nacional • Guía metodológica para el Análisis de Contexto Estratégico	Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas y Retos (documento con horizonte de tiempo a 20 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto FFMM, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Prepara:</u> Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Operaciones Navales, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Estudios Estratégicos, Director de Proyección de Capacidades, Director de Políticas y Consolidación de Seguridad y de Infraestructura, Director de Relaciones Internacionales y Cooperación. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional.	
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas y Retos • Actas del Consejo de Seguridad Nacional	Propuesta de Libro Blanco de Defensa y Seguridad (documento con horizonte de planeación a 20 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto FFMM, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales. <u>Prepara:</u> Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Operaciones Navales ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de Planificación Estratégica Comando General de las FFMM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas EJC, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, y Director de Estudios Estratégicos. <u>Valida:</u> Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional para presentación al Presidente de la República de Colombia.	<u>Revisión:</u> A solicitud del Consejo de Seguridad Nacional.

Proceso No. 2 - PLANEACIÓN POR CAPACIDADES Y PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
• Análisis de Contexto Estratégico y Priorización de Amenazas y Retos • Taxonomía de Capacidades • Libro Blanco de Defensa y Seguridad	Concepto Estratégico (documento coordinado con horizonte de tiempo a 5 periodos presidenciales)	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional;	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo a solicitud del Jefe de Estado Mayor

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
•Apreciación político estratégica nacional (APEN) •Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	<u>Formalización:</u> Banco de Conceptos <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Estado Mayor de Operaciones ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados Policía Nacional, y Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	Conjunto o el Subdirector de la Policía Nacional.
•Análisis de Contexto Estratégico y Priorización de Amenazas y Retos •Concepto Estratégico •Taxonomía de Capacidades •Libro Blanco de Defensa y Seguridad •Concepto Estratégico Nacional •Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	Conceptos Operacionales (documentos por Fuerza, conjuntos y/o coordinados con horizonte de tiempo 5 periodos presidenciales) <u>Formalización:</u> Banco de Conceptos <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Estado Mayor de Operaciones ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional y Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo a solicitud del Jefe de Estado Mayor Conjunto o el Subdirector de la Policía Nacional.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	
• Conceptos Operacionales • Doctrina Militar y Policial. • Directivas de Roles y Funciones • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	Taxonomía de Capacidades del Sector Defensa <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, , Jefe de Estado Mayor de Operaciones ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional y Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	<u>Revisión:</u> a solicitud de los responsables de la validación.
• Taxonomía de Capacidades del Sector Defensa • Conceptos Operacionales • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	Proyección de Enunciados de Capacidad (documento con horizonte 5 periodos presidenciales) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Operaciones Navales ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, y Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	
• Conceptos Operacionales • Proyección de Enunciados de Capacidad • TOE de las FFMM/Unidades de Referencia de la Policía Nacional • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	Asignación de Estructura de Fuerza <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Operaciones Navales ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, y Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	<u>Revisión:</u> a solicitud de los responsables de la validación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
• Análisis de Contexto Estratégico y Priorización de Amenazas y Retos • Conceptos Operacionales • Proyección de Enunciados de Capacidad • TOE de las FFMM/ Unidades de Referencia de la Policía Nacional • Asignación de Estructura de Fuerza • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades • Sistema de Monitoreo de Capacidades • Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal por capacidades del Sector Defensa • Reportes de Seguimiento al Cierres de Brechas de Capacidad	Evaluación de Capacidades y priorización técnica de Brechas de Capacidad (documento con horizonte de tiempo 5 periodos presidenciales) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Estratégica ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Estado Mayor Operaciones EJC, Jefe de Operaciones Navales ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Desarrollo del Capital Humano y Director de Proyección de Capacidades. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	<u>Actualización:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.
• Análisis de Contexto Estratégico y Priorización de Amenazas y Retos • Conceptos Operacionales • Proyección de Enunciados de Capacidad • Asignación de Estructura de Fuerza • Evaluación de Capacidades y priorización técnica de Brechas de Capacidad • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades	Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (documento con horizonte de tiempo 5 periodos presidenciales) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto FFMM, Subdirector General de la Policía Nacional y Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Prepara:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto y Subdirector General de la Policía Nacional; Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Estado Mayor de Operaciones ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
	<u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Planeación y Presupuestación y Director de Proyección de Capacidades: <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía Nacional, Viceministros de Defensa. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional. <u>Adopta:</u> Ministro de Defensa Nacional.	
• Capacidades Objetivo de mediano y largo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional • Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades • Sistema de Monitoreo de Capacidades • Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal por capacidades del Sector Defensa • Reportes de Seguimiento al Cierres de Brechas de Capacidad	Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad (documento con horizonte 5 periodos presidenciales) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional COGFM, Jefe Estado Mayor de Operaciones EJC, Jefe de Estado Mayor de Operaciones ARC, Comandante Comando Operaciones Aéreas FAC, Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Proyección de Capacidades, Director de Planeación y Presupuestación, Director de Logística, Director de Desarrollo de Capital Humano. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía Nacional; según la Fuerza a que corresponda, Viceministros de Defensa. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía	<u>Actualización:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		Nacional.	
• Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Metodología Costo Ciclo de Vida • Modelo de Sostenibilidad de Plantas de Personal • Sistema de Sostenibilidad del Gasto - FOCIS • ERP Sinergia Logística – SILOG • SIATH • Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades	Proyección de Costos de las Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad (documento con horizonte de tiempo 5 periodos presidenciales) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Planeación y Presupuestación, y Director de Logística. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía Nacional; según la Fuerza a que corresponda. <u>Aprueba:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación.	<u>Actualización:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.
• Capacidades Objetivo de mediano y largo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional • Proyección de Costos de las Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades	Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad a implementar <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Proyección de Capacidades, Director de Planeación y Presupuestación, Director de Logística, Director de Ciencia y Tecnología, Director de Desarrollo del Capital Humano. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda y Viceministro para la Estrategia y Planeación.	<u>Emisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		<u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional; Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda.	
• Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Sistema de Sostenibilidad del Gasto - FOCIS • Taxonomía de Capacidades	Estructura de gastos basada en capacidades (esquema único con horizonte de tiempo 5 periodos presidenciales) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional y Director de Planeación y Presupuestación. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda y Viceministro para la Estrategia y Planeación.	<u>Revisión:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.
• Capacidades Objetivo de mediano y largo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional • Proyección de Costos de las Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Estructura de gastos basada en capacidades • Metodología Costo Ciclo de Vida • Hojas de Ruta de Inversión de la Fuerza Pública • Sistema de Sostenibilidad del Gasto - FOCIS • Modelo de Sostenibilidad de Plantas de Personal • SILOG • SIATH • Guía Metodológica para	Alternativas de financiación internas y necesidades de financiación adicionales (documento con horizonte de tiempo 6 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Planeación y Presupuestación, Director de Proyección de Capacidades y Director de Logística. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía	<u>Actualización:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
la Proyección de Financiación de Capacidades - Plan Maestro Logístico - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - Política Sectorial de Desarrollo y Administración de Capital Humano		Nacional, según la Fuerza a que corresponda. <u>Validación final:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional; Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandante de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	
- Proyección de Costos de las Propuestas a Implementar - Alternativas Internas de Financiación e Identificación de necesidades de financiación externas - Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades - Plan Maestro Logístico - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - Política Sectorial de Desarrollo y Administración de Capital Humano	Plan de Financiación para el Desarrollo de Capacidades (programación de mediano y largo plazo para todas las fuentes de financiación a 6 y 5 periodos de gobierno) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Reservado	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Planeación y Presupuestación y Director de Finanzas. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda. <u>Validación final:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional.	<u>Actualización:</u> se ajusta el producto de acuerdo con cambios en los documentos insumo.
- Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional - Plan de Financiación de para el Desarrollo de Capacidades - Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades	Propuesta de Marco de Gasto de Mediano Plazo (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> Público	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe de la Oficina de	<u>Actualización:</u> Anual

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
		Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Planeación y Presupuestación, Director Administrativo, Director de Finanzas, y Director de Planeación Estratégica y Finanzas Corporativas. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza y Subdirector General de la Policía Nacional <u>Prepara:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación para aprobación del Ministro y envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional.	

Proceso No. 3 – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTAL

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Libro Blanco para la Defensa y Seguridad • Actas del Consejo de Seguridad Nacional • Directrices del Presidente de la República y del Ministro de Defensa Nacional • Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional • Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad a implementar	Documento insumo para las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad. <u>Prepara:</u> Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad, delegados de los despachos, secretarías, oficinas y direcciones del MDN, del Comando General de FFMM, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y de las entidades adscritas y vinculadas al MDN. <u>Valida:</u> Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional y Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM; Viceministros de Defensa, Secretario General y de Gabinete del MDN. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno
• Plan de Financiación para el Desarrollo de Capacidades • Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad • Propuestas para Cierre de Brechas	Propuesta Plan de Inversiones Plurianual del Sector Defensa (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Nivel de clasificación de seguridad de la</u>	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Director de Planeación y Presupuestación, y delegados de los despachos, secretarías, oficinas y direcciones del MDN, del Comando General de FFMM, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y de	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
de Capacidad a implementar • Marco de Gasto de Mediano Plazo • Documento insumo para las Bases del Plan Nacional de Desarrollo • Propuesta de articulado de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Seguridad y Defensa	<u>información: público</u>	las entidades adscritas y vinculadas al MDN. <u>Valida:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional.	
• Libro Blanco para la Defensa y Seguridad • Documento insumo para las Bases del Plan Nacional de Desarrollo • Directrices del Presidente de la República y del Ministro de Defensa Nacional • Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Propuesta de articulado de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo del Sector Defensa <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información: público</u>	<u>Lidera:</u> Secretario de Gabinete. <u>Prepara:</u> Secretaro de Gabinete, delegados de los despachos, secretarías, oficinas y direcciones del MDN, del Comando General de FFMM, las FFMM, la Policía Nacional y de las entidades adscritas y vinculadas al MDN. <u>Valida:</u> Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional y Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM; Viceministros de Defensa, Secretario General y de Gabinete del MDN. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Análisis de Contexto Estratégico y Priorización de Amenazas y Retos • Libro Blanco de Defensa y Seguridad • Actas del Consejo de Seguridad Nacional • Plan Nacional de Desarrollo • Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Política de Defensa y Seguridad (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información: público</u>	<u>Lidera:</u> Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales - Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad. <u>Prepara:</u> Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad, delegados de los despachos, secretarías, oficinas y direcciones del MDN, del Comando General de FFMM, las FFMM, la Policía Nacional y de las entidades adscritas y vinculadas al MDN. <u>Valida:</u> Viceministros de Defensa, Secretario General y de Gabinete del MDN. <u>Aprueba y adopta:</u> Ministro de Defensa Nacional, previa aprobación del Presidente de la República.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
• Guía Metodológica para la Formulación de la Política de Defensa y Seguridad			
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Plan Nacional de Desarrollo • Política de Defensa y Seguridad • Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución Ministerial <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación - Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Director de Planeación y Presupuestación, delegados de los despachos, secretarías, oficinas y direcciones del MDN, del Comando General de FFMM, las FFMM, la Policía Nacional, y de las entidades adscritas y vinculadas al MDN. <u>Valida:</u> Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional y Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM; Viceministros de Defensa, Secretario General y de Gabinete del MDN. <u>Aprueba y adopta:</u> Ministro de Defensa Nacional.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico • Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional • Plan Estratégico Militar del Comando General de las Fuerzas Militares (PEM)	Plan Estratégico Institucional del Comando General de las FFMM (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución del Comando General de las FFMM <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM . <u>Prepara:</u> Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM y delegados del Comando General de las FFMM y de las Fuerzas Militares. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM. <u>Aprueba y adopta:</u> Comandante General Fuerzas Militares.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno
• Áreas Misionales del Sector Defensa • Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico	Planes Estratégicos Institucionales de Ejército, Armada y Fuerza Aérea. (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Acto administrativo</u>	<u>Lidera:</u> Jefes de Planeación. <u>Prepara:</u> Jefes de Planeación y delegados de cada Fuerza Militar, según corresponda. <u>Valida:</u> Segundo Comandante de Fuerza	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
- Plan Estratégico Institucional del Comando General de las FFMM. - Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional - Plan Estratégico Militar del Comando General de las Fuerzas Militares (PEM)	<u>mediante el cual se formaliza:</u> Resoluciones de las Fuerzas Militares <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Aprueba y adopta:</u> Comandante de la Fuerza respectiva.	
- Áreas Misionales del Sector Defensa - Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico - Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional - Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional visión largo plazo	Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional (documento con horizonte de tiempo 4 años) <u>Acto administrativo mediante el cual se formaliza:</u> Resolución de la Policía Nacional <u>Nivel de clasificación de seguridad de la información:</u> público	<u>Lidera:</u> Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Jefe Oficina de Planeación y delegados de la Policía Nacional. <u>Valida:</u> Subdirector General de la Policía Nacional. <u>Aprueba y adopta:</u> Director General de la Policía Nacional.	<u>Emisión:</u> en el cambio de Gobierno

Proceso No. 4 - PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL BASADA EN CAPACIDADES

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
- Plan de Financiación para el Desarrollo de Capacidades - Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico - Planes Estratégicos Institucionales del COGFM, EJC, ARC, FAC, PONAL - Capacidades Objetivo de mediano y largo plazo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional - Propuestas para Cierre de Brechas	Plan Anual de Financiación para el Desarrollo de Capacidades (documento con horizonte de tiempo en función de las fuentes de financiación que aplique): a. Anteproyecto de presupuesto General de la Nación (sección presupuestal 1501 y 1601)	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación, Jefes de Planeación del COGFM y de las Fuerzas Militares, Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional, demás jefes de oficinas de planeación de las unidades ejecutoras/direcciones del MDN. <u>Prepara:</u> Director de Planeación y Presupuestación, Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, Jefes de planeación del Comando General de las FFMM y de las Fuerzas Militares, Jefe Oficina de Planeación la Policía Nacional, y demás jefes de oficinas de planeación de las unidades ejecutoras/direcciones del MDN según corresponda.	<u>Emisión:</u> Anual

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
de Capacidad a implementar	b. Recursos de Cooperación Internacional c. Créditos OFFSET de Cooperación Industrial y Social d. Convenios Interadministrativos, de cooperación y/o colaboración Nivel de clasificación de seguridad de la información: Reservado	<u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda y Viceministros de Defensa. <u>Aprueba:</u> Ministro de Defensa Nacional, Comandante General de las FFMM, Comandantes de Fuerza y Director General de la Policía Nacional.	
• Propuestas para Cierre de Brechas de Capacidad a implementar • Estructura de gastos basada en capacidades • Planes de recursos por fuente de financiación • Metodología MGA • para la Formulación de Proyectos de Inversión por Capacidades • Guía Metodológica para la Proyección de Financiación de Capacidades	Proyectos para el Desarrollo de Capacidades Operacionales Nivel de clasificación de seguridad de la información: Reservado	<u>Lidera:</u> Jefes de oficinas de Proyectos del Comando General de las FFMM, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional. <u>Prepara:</u> Gerentes de Proyectos y delegados de Comando General de las FFMM, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, de la UGG del MDN, y Director de Planeación y Presupuestación. <u>Valida:</u> Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, Segundos Comandantes de Fuerza, Subdirector General de la Policía Nacional, según la Fuerza a que corresponda; y Viceministro para la Estrategia y Planeación.	<u>Actualización:</u> Anual

Proceso No. 5 – SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
• Planes de recursos por fuente de financiación • Proyectos para el Desarrollo de Capacidades Operacionales • SIIF • Sistema de Sostenibilidad del Gasto - FOCIS	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal por capacidades del Sector Defensa Nivel de clasificación de seguridad de la información: Público	<u>Lidera:</u> Director de Planeación y Presupuestación. <u>Prepara:</u> Director de Planeación y Presupuestación, Director de Proyección de Capacidades, Director de Logística, Director de Desarrollo del Capital Humano, Director de Relaciones Internacionales. <u>Valida:</u> Viceministro para la Estrategia y Planeación	Semestral

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

Insumos	Producto	Responsable	Periodicidad
- Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal por capacidades del Sector Defensa - Sistema de Monitoreo de Capacidades	Reportes de Seguimiento al Cierre de Brechas de Capacidad Nivel de clasificación de seguridad de la información: Reservado	Lidera: Director de Proyección de Capacidades. Prepara: Jefe Departamento Conjunto de Planificación y Transformación COGFM, Comandante del Comando de Transformación Ejército del Futuro (COTEF), Director de Capacidades del COTEF, Director del Departamento de Planeación del Ejército (CEDE 5) Director de Capacidades del COTEF, Director de Planeación Presupuestal EJC, Jefe de Planeación Naval de la ARC, Jefe Departamento Estratégico de Transformación FAC, Jefe Departamento Estratégico de Planeación y Presupuestación FAC, Jefe Oficina de Planeación y otros delegados de la Policía Nacional, Director de Proyección de Capacidades, Director de Desarrollo del Capital Humano, Director de Logística. Valida: Viceministro para la Estrategia y Planeación	Semestral

PARÁGRAFO 1. Para garantizar que los productos cuenten con la integridad, calidad y requisitos requeridos para el buen funcionamiento del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales y el Viceministerio para la Estrategia y Planeación deberán emitir las directrices metodológicas para su elaboración.

PARÁGRAFO 2. Los líderes de producto, en aras de garantizar la integridad y calidad en la elaboración de los mismos, deberán:

- Dirigir la elaboración de los documentos atendiendo a los lineamientos políticos y a las directrices metodológicas establecidas por el Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales y el Viceministerio para la Estrategia y Planeación.
- Presentar los productos ante las instancias de validación y aprobación, según corresponda.
- Solicitar al Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, a la Armada Nacional, a la Fuerza Aérea Colombiana, a la Policía Nacional y a los Viceministerios y Secretarías de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, según corresponda, insumos, datos, diagnósticos, propuestas de solución, compromisos, metas y demás información necesaria para la elaboración de los productos.
- Solicitar información y participación de entidades externas al Sector Defensa que considere necesarias.
- Monitorear el cumplimiento de compromisos y generar alarmas en las instancias que corresponda con el objetivo de facilitar el flujo de información requerida, el adecuado desarrollo de los productos, el desarrollo de los consensos pertinentes, el cumplimiento de plazos, lineamientos metodológicos y calidad esperada de los productos.
- Acoger las políticas de seguridad de la información de conformidad con la normatividad vigente. Asimismo, dependiendo de las necesidades de difusión dentro y fuera del Sector Defensa, podrán realizar versiones públicas de los documentos con nivel de clasificación de seguridad de la información, garantizando que el contenido de los mismos no viole las políticas de seguridad de la información.

PARÁGRAFO 3. Los equipos de trabajo para el desarrollo de cada producto deben incluir por lo menos a un representante de las jefaturas y oficinas, o quienes hagan sus veces, definidas como responsables de preparar los productos en la tabla anterior. Los líderes de producto también podrán incluir a otros participantes que consideren pertinentes.

PARÁGRAFO 4. VALIDACIÓN. La validación de los productos del Modelo permite asegurar que los insumos, datos, diagnósticos, propuestas de solución, compromisos, metas y demás información requerida durante la preparación de los productos cuenten con las características requeridas, responda a los lineamientos políticos y tengan la pertinencia, calidad y conformidad metodológica para ser empleados en los demás procesos del Modelo de Planeación y Desarrollo de las Capacidades de la Fuerza Pública.

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018, “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones.

PARÁGRAFO 5. La Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las FFMM y la Subdirección de la Policía Nacional, con acompañamiento metodológico de la Dirección de Proyección de Capacidades del Ministerio de Defensa Nacional, deben definir los tipos de Conceptos Operacionales de que trata el Proceso No. 2 -Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación-. En todo caso los conceptos operacionales serán desarrollados, de acuerdo con sus competencias, por las fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ARTICULO 2. El Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección General de la Policía Nacional emitirán las Directivas y órdenes al interior de la institución para implementar el Modelo en sus fases de transición y estabilización, treinta días después de la firma de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga la Resolución 0545 de 2019 y demás normas que le sean contrarias, y modifica el artículo 7 de la Resolución 7144 de 2018, la cual continua vigente en sus demás aspectos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA